

DENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
No. de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, implementar y hacer seguimiento a los programas, planes y procesos de la dependencia para contribuir al fortalecimiento de los procesos de planeación presupuestal de la dependencia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Planear y hacer seguimiento a los proyectos de inversión que permitan el desarrollo de las funciones propias de la dependencia requeridas para desarrollar los objetivos estratégicos establecidos. 2. Elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de conformidad con la normativa y el régimen de inversiones vigente. 3. Realizar la consolidación y análisis de datos e información que se sean necesarios, para el cumplimiento de las funciones y procesos de conformidad con las políticas de la dependencia. 4. Elaborar los informes y generar propuestas de diferente índole, relacionadas con el Plan de Acción y mantener actualizados los procedimientos, de conformidad con las políticas y planes de gestión de la dependencia. 5. Elaborar los informes de seguimiento que se soliciten sobre los proyectos a su cargo, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos. 6. Elaborar los conceptos sobre el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del sector, de acuerdo con la normativa y lineamientos de los entes rectores. 7. Contribuir a la preparación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con la normativa y el régimen de inversiones vigente. 8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
1. Metodologías de investigación, estructuración y formulación de proyectos. 2. Estatuto Orgánico de Presupuesto. 3. Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas. 4. Marco de Gasto de Mediano Plazo. 5. Ley del Plan Nacional de Desarrollo.	

6. Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
7. Modelo Integrado de Planeación y de Gestión.
8. Sistema Estadístico Nacional.
9. Sistema de Gestión de Calidad.
10. Industrias del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el contexto nacional e internacional.
11. Políticas públicas del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
12. Planes Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
13. Herramientas de Ofimáticas.

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.